

ciudades, y una en los territorios pertenecientes a la Orden de Santiago con un centro importante, Yeste, en la Encomienda de Yeste y Taibilla, y otro, Liétor, de escaso relieve, en la de Socovos. Seguramente existiría otra área constituida por Jorquera y los lugares de su jurisdicción pero no tenemos confirmación documental.

LOS SIGLOS XVI Y XVII

De los siglos XVI y XVII tenemos también poca información documental y apenas se han realizado investigaciones sobre las manufacturas textiles. Los testimonios que conocemos nos aportan algunas variaciones sobre el dominio de las instalaciones y la distribución espacial de las zonas bataneras y las primeras referencias de otros emplazamientos, aunque no nos facilitan datos sobre el número de molinos traperos ni sobre el volumen de la producción.

El hecho más significativo es la irrupción de Albacete como villa en cuyo término aparecen dos novedades de considerable trascendencia:

- a) Puede suponerse una nueva zona de localización de batanes.
- b) Va a encabezar una de las áreas provinciales porque los molinos del Júcar pertenecientes a Chinchilla pasaron a su jurisdicción.

Sobre la primera cuestión conocemos un documento de 1500 sobre construcción de acequias. En él, los miembros del Concejo de Chinchilla

“...dixeron que por quanto el açequia que fizo el çonçejo de la vylla de Albaçete desde los ojos ençima de San Jorge fasta llegar a sus terminos para li azer sus molinos segund sus Altezas lo mandaron por su carta de provision...”⁴⁰.

Vemos, pues, realización de obras de conducción y drenaje de agua por parte del Concejo de Albacete, que complementaron otras anteriores⁴¹, para sanear la zona pantanosa de su término y para utilizar los caudales, lo que pone de manifiesto que debían ser considerables, como fuerza motriz para la instalación de molinos. Por lo tanto, la villa recurre a las lagunas occidentales de sus tierras para iniciar la construcción de una infraestructura, llamémosla industrial, que le permitiese cubrir sus necesidades entre las que pudieran estar la del batanado en la incipiente industria textil que tendría por entonces.

Sobre esta cuestión apenas se sabe nada. No conocemos ordenanzas específicas y sólo entre las generales, las fechadas en el reinado de Carlos I están siendo estudiadas actualmente por Ramón Carrilero, aparecen escuetas referencias

⁴⁰ A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Chinchilla. Libro n.º 3. Fol. CLVII.

⁴¹ SÁNCHEZ FERRER, J.: “Sobre el hábitat rural de la zona oeste del municipio de Albacete”. Rev. *Anales del Centro de Albacete de la U.N.E.D.* N.º 8. Albacete, 1986-87. Págs. 190-220.